



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

“¿QUÉ NOS APORTA LA EVALUACIÓN COMO DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN?”

AUTORÍA M ^a DOLORES MORENO SEGORBE
TEMÁTICA EVALUACIÓN
ETAPA ESO

Resumen

Este artículo se enmarca en el proceso de desarrollo de procesos internos de evaluación del Departamento de Orientación. En el mismo pasaremos a señalar los agentes implicados en el mencionado proceso, los indicadores y los instrumentos de evaluación adecuados para hacer posible un mejor funcionamiento del Departamento, teniendo siempre en cuenta los posibles ajustes y mejoras necesarias a realizar en el mismo para adaptarnos tanto al contexto como a las necesidades de los alumnos/as en cuestión.

Palabras clave:

Evaluación, atención a la diversidad, análisis, reflexión, continuidad, coordinación, participación, consenso, implicación, satisfacción, mejoras, cambios.

0.- INTRODUCCIÓN:

Dentro de la práctica docente, uno de los procesos más relevantes es la evaluación. Sin embargo, muchas veces este pasa a un segundo plano ya que de todos es sabido que se trata de un proceso complejo, a veces incómodo, pesado e incluso otras se convierte en doloroso. Pero es básico destacar sus aspectos positivos como son la utilidad a través de la información que se obtiene de ellos y la necesidad de llevarlos a cabo para mejorar en el proceso a realizar.

Muchas veces, algunos IES o escuelas no se someten de una manera rigurosa y sistemática al mencionado proceso, quizás por comodidad, por rutina o por falta de formación al respecto (entre otras muchas causas). Cada año se repiten las mismas rutinas sin saber muy bien porque o a donde nos llevan.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Si trasladamos esta forma de funcionar al Departamento de Orientación, vemos que puede que se repita la estructura de funcionamiento y la dinámica del Centro como elemento integrante de los mismos que conforman nuestro sistema educativo.

Hasta hace no pocos años, se tenía íntimamente asociado el concepto de evaluación a la finalización del curso escolar. Sin embargo, hace ya algún tiempo que el concepto de evaluación no se encuentra unido sólo y exclusivamente al alumnado, sino que se ha extendido a otra parte de la realidad docente y es la práctica educativa, es decir, se analiza el alumno/a y el profesor, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Si ahondamos un poco más en la amplitud del proceso que acabamos de señalar, podremos observar que dentro del concepto de evaluación, aún puede apreciarse una enorme desproporción en cuanto a la preparación, análisis e “importancia” que se le concede a evaluar los procesos y resultados educativos del alumnado y los del profesorado en su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

Observemos por un momento como se encuentra estructurado el proceso de evaluación del alumnado. Este se encuentra altamente organizado. Si analizamos las numerosas acciones que existen referidas a valorar los aprendizajes de los alumnos/as encontramos la formulación de los criterios de promoción, los momentos más adecuados para valorar los aprendizajes mediante las sesiones de evaluación, la realización de las diferentes programaciones y la existencia en ellas de la formulación de los criterios de evaluación, la identificación y clarificación de los procedimientos de recuperación, la elaboración de los diferentes informes hasta culminar en la realización de pruebas extraordinarias, la realización de las actas de evaluación de grupo...

Sigamos analizando, ¿ocurre lo mismo con los procesos de evaluación sobre la práctica de muchos de nuestros/as profesores?. ¿Organizan los centros con tanto esmero y mimo la evaluación de su propia actuación docentes?

Evidentemente no es así. Sin querer generalizar y teniendo en cuenta que siempre existen excepciones, podemos decir que existe un déficit en la existencia de la realización de procesos de evaluación sistemáticos y rigurosos de la enseñanza, así como de la calidad de la práctica docente.

Queremos hacer una llamada de atención en la afirmación que acabamos de realizar. En ningún momento se pretende decir que el profesorado no realice una evaluación de su práctica docente, ni siquiera se cuestiona su profesionalidad al trabajar con el alumnado, pero si es de recibo señalar que los docentes se encuentran inmersos en una estructura, en un sistema de formación que abarca a los diferentes órganos de gestión y coordinación docentes del centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Tomando como base todo lo mencionado hasta el momento, deberemos señalar que no tratamos de realizar un análisis de la importancia de la evaluación como un proceso de mejora, pero si señalar que la educación depende no sólo de los valores y aptitudes del alumnado, al igual de las herramientas que estos hayan puesto en marcha para poder aprender, sino también de los procesos de enseñanza que han puesto en práctica los docentes, es decir, se trata de analizar no sólo lo que el alumno ha sido capaz de conseguir, sino también que aspectos de la práctica docente han mejorado o dificultado el desarrollo del alumnado, al igual de cuales son aquellos susceptibles de mejora.

Si seguimos analizando las ideas presentadas, podremos observar que los docentes influyen directamente sobre el alumnado y que entonces es obvio que nuestra acción educativa debe ser analizada para medir hasta donde es válida y cuales son las repercusiones que esta tiene. Es entonces necesario para el profesorado conocer que aspectos de su programación y de su actuación son susceptibles de mejora.

Con todas estas ideas podemos llegar a concluir esta introducción afirmando que todo centro demanda una continua evaluación para poder conocerse a si mismo, ofrecer calidad en sus actuaciones, imprescindible conocer lo que se hace para saber hacia donde se camina, para comprender mejor nuestro centro e introducir los cambios que sean posibles y pertinentes según sus circunstancias.

Una evaluación como la señalada necesita de la implicación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el difícil papel de difundir y consolidar una cultura de autoevaluación continua dirigida a la mejora del mismo.

1.- OBJETIVOS:

Estos son a grandes rasgos y generalizando en muchos aspectos, ya que según el centro habrá que concretarlos en unos u otros aspectos.

- Crear un modelo de evaluación compartido y consensuado, tomando como base el órgano en el que nos movemos, el Departamento de Orientación (D.O.).
- Fomentar en toda la comunidad educativa, una cultura autoevaluada.
- Establecer estrategias adecuadas de mejora, en todos los órganos del centro, tomando como referente el D.O.

2.- DESARROLLO:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Partimos en el desarrollo del presente artículo de afirmarnos en la necesidad de que todos y cada uno de los órganos de coordinación docente realicen una reflexión sobre su práctica educativa, considerando esta una actuación básica en todos y cada uno de los centros por las siguientes razones:

1.- Es necesario que como miembros del DO realicemos también una evaluación rigurosa de nuestras actuaciones porque también formamos parte de las estructuras de los centros y estamos sujetos a las mismas normas de funcionamiento que el resto de los órganos docentes.

2.- Queda justificada la evaluación interna de los DO porque necesitamos conocer qué alcance tiene la actividad orientadora, que estamos consiguiendo y donde es necesario realizar ajustes o mejoras.

3.- Una de nuestras funciones es ser asesores del proceso de evaluación y del proceso de enseñanza-aprendizaje, es por ello que nuestra propia práctica evaluadora debería convertirse en ejemplo a seguir en el propio centro.

Es decir, a continuación pasaremos a desarrollar un proceso imaginario en un IES genérico de un proceso de evaluación de un DO cuyas conclusiones formarán parte de la memoria final del IES imaginario.

De todos es conocido que el tiempo que normalmente se pasa en un DO de orientación planificando la intervención es mucho mayor que el que se pueda pasar preparando la evaluación de lo realizado. Sin embargo, debemos tener en cuenta que es más importante saber donde se quiere ir que ponerse a caminar sin rumbo.

Vamos a comenzar, una vez que queda adecuadamente justificada la razón por la que se cree necesaria una evaluación dentro de un DO, sabiendo que queremos evaluar. Cada centro es diferente en su contexto, con el profesorado que tiene, el perfil de alumnado que posee, el lugar donde se encuentra ubicado, los medios que posee tanto como centro como los exteriores (no es lo mismo un IES en una zona urbana que en un entorno rural)...

Para la elaboración de los elementos que con formarán la evaluación es básico huir de la improvisación. Debe llevarse a cabo un proceso planificado desde el principio del curso el cual tenga en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

cuenta los ámbitos objeto de análisis, elaboración de los indicadores, de los instrumentos y de los agentes educativos que van a participar en todo momento.

Es recomendable que los miembros del DO participen tanto en el diseño como en el desarrollo de los procesos de evaluación ya que no es recomendable que todo el peso de esta recaiga en el Jefe del DO. Debe ir en la línea de ser un proceso de colaboración y no fiscalización. Luego desde este punto de vista, la primera actividad sería la sensibilización y definición del proceso para que todo el mundo pueda conocerlo y colaborar en la creación del mismo.

La evaluación que se pretende llevar a cabo debe ser continua, con un carácter cualitativo y con el objetivo de “conocer para comprender” y tener una visión completa y sistemática de la acción educativa en general y de la orientadora en particular.

Pero ¿Cómo se construye un proceso de evaluación que nos aporte información relevante para provocar adecuadas mejoras en el DO sin que ello suponga una pérdida de tiempo?.

El primer paso es identificar los ámbitos a evaluar, ya que todo es evaluable, pero no todo se puede evaluar, así que definiremos los que a modo de ejemplo, pueden ser evaluables en nuestro IES imaginario.

- 1.- Coordinación entre los miembros del equipo
- 2.- Atención a la diversidad. Aula de apoyo. Programa de diversificación curricular
- 3.- Acción tutorial

Una vez que tenemos identificados los ámbitos a evaluar, es necesario conocer cuales son los agentes, los indicadores y los instrumentos implicados.

Para evaluar *la coordinación entre los miembros del DO* estarán como agentes implicados:

- Orientador/a
- Profesor de pedagogía terapéutica
- Tutores
- Profesorado del Programa de Cualificación Profesional Inicial



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Los indicadores de evaluación del DO serán:

- El grado de satisfacción de los miembros de DO
- Las reuniones en el sentido siguiente: frecuencia, asistencia de sus miembros, interés mostrado por sus miembros, oportunidad de acuerdos, resultados, participación de sus miembros, organización en sus funciones.
- Grado de colaboración entre los miembros.

Los instrumentos que se utilizarán para medir los aspectos anteriormente mencionados serán:

- Actas de las reuniones
- Cuestionarios individuales
- Debates
- Entrevistas semiestructuradas

2.- Atención a la diversidad. Aula de apoyo. Programas de diversificación curricular: tomando como agentes los implicados en todos los aspectos, podrían señalarse los siguientes.

- Profesor/a de pedagogía terapéutica
- Orientador/a
- Tutores
- Profesorado del equipo educativo
- Profesorado del PDC

En cuanto a la atención a la diversidad podremos señalar como a evaluar algunos indicadores como son: los informes de tránsito, la participación de los tutores, la coordinación entre el EOE y el DO, la satisfacción de los tutores, los padres y el alumnado en el centro.

Podríamos también destacar como un buen indicador la evaluación psicopedagógica.

Con respecto al aula de apoyo a la integración destacar algunos otros indicadores como:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

- La ratio de los alumnos/as que forman parte de esa aula.
- La adecuación de los recursos
- La coordinación entre el profesorado que atiende a este alumnado.
- La aplicación y seguimiento de las ACIS en todos sus aspectos.
- Adecuación de las programaciones
- Criterios de organización del aula.

Con respecto al Programa de Diversificación Curricular podrían señalarse como algunos indicadores evaluativos los siguientes:

- Adecuación del alumnado seleccionado
- Adecuación del procedimiento de selección
- Satisfacción del alumnado, profesorado y padres con el proceso llevado a cabo.
- Coordinación del profesorado.
- Integración del alumnado/a del PDC con su grupo ordinario.
- Complementariedad de la tutoría específica con la ordinaria
- Eficacia y resultados del PDC

Algunos de los instrumentos que se utilizan para evaluar los indicadores de los ámbitos mencionados anteriormente podrían ser:

- Análisis conjunto de todo el profesorado que conforma la atención a nuestros alumnos, es decir, desde el profesor del aula de apoyo, tutor/a, orientador/a, hasta la organización del aula de apoyo.
- Actas de evaluación del alumnado
- Actas de reuniones de los Departamentos
- Revisión de las ACIs
- Inventario de los materiales
- Cuestionarios individuales al profesorado, alumnado y padres.
- Resultados de la promoción/titulación.
- Resultados de las pruebas pedagógicas

Con respecto a la evaluación que se puede realizar de la acción tutorial, podríamos destacar que se analizarían agentes como:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 – DICIEMBRE 2009

Tutores, Equipo Directivo, alumnado y orientador/a.

Algunos indicadores de evaluación podrían ser con respecto a las programaciones en las tutorías los siguientes:

- El interés mostrados por las temáticas de los alumnos/as
- Participación de los tutores
- Satisfacción de todos los miembros implicados en el proceso.
- Adecuación de actividades, temporalización, materiales y recursos.
- Participación de agentes externos.

Es fundamental realizar una labor de apoyo a la función tutorial, de ello que creamos que es importante evaluar la misma para poder realizar en ella las mejoras oportunas.

- Colaboración del tutor y la familia.
- Oportunidad con la programación realizada.
- Respuesta ante la demanda de los tutores.

Los instrumentos que se valorarán dentro de este proceso serán los siguientes:

- Actas de las reuniones
- Revisión de los materiales
- Encuestas y entrevistas
- Análisis conjunto de documentos.

Uno de los aspectos más complicados de realizar adecuadamente es el que lleguen a todos los miembros de la comunidad educativa las conclusiones, es decir, su difusión. Nos referimos tanto a los aspectos positivos, los cuales habrá que fomentar y los aspectos a mejorar, los cuales deben ser conocidos por todos para no volver a cometerlos e ir mejorando en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que nos encontramos inmersos.

3.-CONCLUSIÓN:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE 2009

Una actitud autocrítica permanente debe ser una característica inherente a la orientación, lo que nos permitirá huir de prácticas y rutinas viciadas, creando así actuaciones que garanticen la actuación a contextos cambiantes obteniendo así adecuadas respuestas a las continuas demandas educativas.

4.- BIBLIOGRAFÍA:

- ELLIOT, J. (1986): *Evaluación curricular e investigación en la acción*. Barcelona: ICE de la Universidad de Barcelona
- GARCÍA. C. (1992): *Una escuela común para niños diferentes: La integración escolar*. Barcelona: PPU
- LÁZARO, A. y ASENSI, J. (1987): *Manual de orientación escolar y tutoría*. Madrid: Narcea
- SANZ ORO, R. (1990): *Evaluación de programas de orientación educativa*. Madrid: Pirámide

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a Dolores Moreno Segorbe
- Centro, localidad, provincia: Algeciras, Cádiz
- E-mail: lolasegorbe@ono.com